



Drenaje ácido cerca de la planta de tratamiento de minerales de cobre en Panulcillo - Chile. Los pueblos del mundo declaran su vehemente rechazo al maltrato constante del medio ambiente por parte de las corporaciones transnacionales mineras-

Foto: ucm.es

Crónica de conflictos mineros en América Latina

(Noviembre 2009 - Enero 2010)

CHILE

Fiscalizadores solicitan sanciones a la Barrick

TRANSNACIONAL:
BARRICK GOLD

PROYECTO: PASCUA LAMA

A poco más de un mes de iniciada la construcción de Pascua Lama (en diciembre pasado) los servicios del Estado emitieron sus informes de la primera fiscalización realizada en terreno el 26 de Noviembre de 2009. Los resultados fueron tan concluyentes que los servicios regionales de Salud y DGA solicitaron procesos sancionatorios a Barrick Gold.

Las irregularidades se refieren por un lado al manejo de las aguas: Se detectó "impacto ambiental no previsto" sobre el glaciar Estrecho no informado por la transnacional; paso indebido de camiones por el lecho del río El Estrecho; construcción de una represa ilegal y; extracción de agua en puntos no autorizados. Por otro lado, se evidenció un descarado incumplimiento de la Resolución de Impacto Ambiental (RCA) en lo referido a las medidas de mitigación para no dañar los glaciares, en la construcción de infraestructura en la alta cordillera sin permiso del Servicio de Salud (sectorial), y, tal vez lo más grave, el bloqueo ilegal de caminos, incluso al equipo fiscalizador.



Por tanto, ese informe corrobora lo que las comunidades cercanas vienen denunciando desde el inicio del proyecto:

Pascua Lama es la muerte del Valle del Huasco, es la destrucción de los glaciares y la imposición de un modelo minero transnacional sobre una cultura ancestralmente agrícola y de desarrollo local. Hoy las comunidades denuncian que el gobierno no considera el informe y no muestra una actitud firme en iniciar sanciones en contra de la empresa. En el Balance 2009 el Ministro de Minería chileno Santiago González declaró que "realizaremos todo lo posible para que Pascua Lama salga adelante" (5 Enero 2010).

Además reiteran las denuncias contra la empresa por incompetencia administrativa en temas claves como el aduanero y de control fronterizo, así como el ocultamiento de información reclamado tanto en Chile como en Argentina de diferentes aspectos del proyecto. Por lo cual exigen que se paralice inmediatamente la construcción de Pascua Lama y que se realice un nuevo Estudio de Impacto Ambiental de manera de evaluar el impacto total del emprendimiento.

Por último, insisten en la urgencia de decretar una moratoria a la megaminería transfronteriza.

GUATEMALA

Casas rajadas en San Marcos

TRANSNACIONAL CANADIENSE:
GOLD CORP INC.

EMPRESA SUBSIDIARIA:
MONTANA EXPLORADORA

PROYECTO: MINA MARLIN



Desde el inicio de actividades de la Mina Marlin en 2005, más de cien casas a su alrededor han sufrido daños en las municipalidades de Sipacapa y San Miguel Ixtahuacán. Todo indica que las

voladuras y el transporte pesado de la mina han causado grietas y rajaduras en las viviendas, según un informe técnico de ingenieros estadounidenses de USC.

Durante dos años, un equipo de ingenieros ha estado monitoreando las rajaduras en 33 casas alrededor del proyecto minero de Montana Exploradora, subsidiaria de la empresa Canadiense Goldcorp Inc. *“Investigando las vibraciones de la tierra, causadas por la voladura y el transporte pesado de la mina, nos dimos cuenta de la relación significativa entre los dos. Las rajaduras sobre todo se producen en las paredes orientadas hacia las fuentes de vibraciones. Las casas de block y adobe no están construidas para resistir este impacto.”*

“Las investigaciones nos demuestran que la actividad minera es la causa más probable para las casas rajadas. Por lo tanto, Montana Exploradora es responsable de la reparación y restauración de las casas a su condición original. Además, deben de modificar sus procedimientos de operación para prevenir cualquier daño futuro.”

BOLIVIA

Comunidades de Roboré rechazan la minería

TRANSNACIONALES:
KYLENO y SIDERESTE

En noviembre pasado, en la comunidad de Aguas Calientes, (Municipio de Roboré) se llevó adelante un encuentro de distintas comunidades que rodean o están dentro de la Reserva Municipal del Valle de Tucavaca. En dicha reunión, todos los representantes de las distintas localidades (Santiago de Chiquitos, San Lorenzo Viejo, San Lorenzo Nuevo, Naranjos, Aguas Calientes cercanas a las concesiones mineras de las empresas KYLENO y SIDERESTE) resolvieron rechazar la instalación de empresas mineras dentro de la Reserva Municipal. En un pronunciamiento aprobado por todos, exigen a las instancias gubernamentales nacionales: “revocar los títulos de concesiones mineras otorgados dentro del Área Protegida – Reserva Municipal del Valle de Tucavaca – también exigen el denegar futuras solicitudes para la iniciación de actividades mineras en su perímetro”.

La posición es “rechazar la implementación de cualquier actividad minera sea esta de prospección, exploración o explotación” por las consecuencias ambientales, sociales y económicas que pueden generar en la región y especialmente en la Reserva del Valle de Tucavaca que cumple la función de conservación de Serranías, vertientes de ríos, Bosques y toda la biodiversidad que alberga dentro de ella. Esta Reserva es, además, de gran importancia por ser reguladora del clima regional, forma parte del Ecosistema Pantanal.



MEXICO

Asesinato de dirigente social ambientalista

TRANSNACIONAL: BLACK FIRE
PROYECTO MINERO:

El 27 de noviembre fue asesinado el dirigente social Mariano Abarca Roblero por un pistolero a moto. Ya había sido secuestrado ilegalmente y con lujo de violencia en agosto pasado, por la policía. En ese



momento, la demanda mundial por la libertad de Don Mariano obligó al gobierno del Estado de Chiapas a liberarlo, no sin antes, intentar negociar con él, su abandono de la lucha de resistencia contra la minería.

Dos días antes de su muerte, el compañero había presentado denuncia formal contra dos encargados de la empresa minera Blackfire por el delito de amenazas contra su persona y otros.

Existen suficientes elementos y antecedentes, presentados previamente ante autoridades judiciales locales, para demostrar que el cobarde asesinato de Don Mariano Abarca Roblero, las graves heridas al compañero Orlando Velazquez y las amenazas subsistentes a familiares y luchadores de REMA contra los abusos de la minera Blackfire, tienen responsables materiales y responsables intelectuales, así como, responsabilidades de negligencia judicial para evitar estas graves violaciones a los derechos humanos en el municipio de Chicomuselo, Chiapas.

Debido a estos antecedentes la Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA) exige la protección de sus miembros y sus familias, y continua luchando contra las graves violaciones a las leyes mexicanas y para que el gobierno retire las concesiones mineras a la empresa Blackfire Exploración.

ARGENTINA

Amparo judicial contra megaminería en Catamarca

TRANSNACIONAL:
YAMANA GOLD INC.

PROYECTO MINERO:
MINERA AGUA RICA LLC



“Los Vecinos Autoconvocados por la Vida, de la localidad de Andalgalá, Provincia de Catamarca, Argentina, presentaron una acción de amparo reclamando a la Justicia la “prohibición de innovar” y oportunamente la “cesación definitiva” del emprendimiento de megaminería de Agua Rica, por afectar sus derechos a la vida, la salud, la integridad física, la propiedad, la identidad cultural y a gozar de un ambiente sano y equilibrado, entre otros derechos protegidos por la Constitución argentina y por los tratados internacionales”.

“La acción judicial corona una serie de intensas acciones públicas por parte de los vecinos andalgalenses, quienes desde hace años intentan evitar la instalación de una megamina a cielo abierto en la zona de Agua Rica, en el nevado de Aconquija, a 3.200 metros sobre el nivel del mar y a 17 km de Andalgalá. Previamente, el pasado 15 de enero, realizaron una marcha que contó con cerca de 3.000 concurrentes en una ciudad de 17.000 habitantes”. “La demanda, dirigida contra la minera Agua Rica, la Secretaría de Minería, la Municipalidad de Andalgalá y la Provincia de Catamarca, cita en su apoyo los Análisis del Informe de Impacto Ambiental elaborados por técnicos de la Universidad Nacional del Tucumán -sumamente críticos con el proyecto-, así como de geólogos y otros especialistas que señalan los riesgos de derrumbe, inundaciones y contaminación de acuíferos. Asimismo cita una carta de apoyo a los vecinos del Premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel, donde se denuncian los daños ambientales del proyecto, así como expresiones públicas de funcionarios y legisladores catamarqueños que han manifestado su preocupación”.

Nuevas publicaciones



Memoria

“Profundización del modelo de gestión y conservación de los Recursos Naturales en Bolivia”

En un esfuerzo conjunto entre el CEJIS La Paz y el CEDIB hemos publicado la memoria de los Encuentros de Secretarios de Recursos Naturales de las organizaciones indígenas, originarias y campesinas de Bolivia, llevados a cabo entre julio y septiembre del 2009.

El Primer Encuentro, tuvo el objetivo de definir líneas y estrategias para la implementación del modelo de gestión y conservación de los recursos naturales, analizando el estado de las industrias extractivas en el país, los conflictos socioambientales que afrontan los pueblos indígenas originarios y campesinos y la necesidad de un marco normativo, que garantice la realización de los derechos establecidos en la nueva CPE.

El II Encuentro tuvo como objetivo la construcción, validación y proposición de normas reglamentarias para el sector hidrocarburos y minero de acuerdo a la nueva CPE.

Esta publicación presenta los documentos y registros resultantes de los encuentros, que sin duda llegarán a adquirir un gran valor histórico.

Cartilla Explicativa de Análisis

La autonomía indígena originaria en el Anteproyecto de Ley Marco de Autonomías y Descentralización

Cartilla gráfica de explicación y análisis de la autonomía indígena originaria campesina, establecida en el Anteproyecto de Ley Marco de Autonomía propuesto por el Poder Ejecutivo y su comparación con los preceptos establecidos en la Constitución Política del Estado y los derechos indígenas.



Solicite mayor información y detalles en:

Calle Calama E-255 (entre Nataniel Aguirre y Esteban Arze)
Tels: 425 7839 – 425 2401 • E-mail: difusión@cedib.org
Cochabamba - Bolivia



Centro de Documentación e Información Bolivia